

En la Redaccion y Administracion, en la imprenta de este periodico. Toda la correspondencia se dirigira al Administrador de este periodico. Anuncio de los obras que se nos remitan dos ejemplares y estudio critico bibliografico de las que, a nuestro juicio, lo merezcan.

No se devuelven originales

EL LIBERAL

Diario politico y de intereses materiales

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

En Alicante, un mes 1.70 Ptas.
Un trimestre 4.75
Fuera de la capital, trimestre 5.75
Extranjero, trimestre 10.00
Número suelto 0.10
Anuncios, reclamos y comunicados a precio de tarifa.

Pago anticipado

TELÉFONO N.º 156

ALICANTE, DOMINGO 3 DE DICIEMBRE DE 1899

NUM. 4 060



Todas las que veais lucir con el volante y aplicaciones tegidas sobre las mismas, son nacidas y exclusivas de PEREZ Y C. calle Mayor, 12 Alicante.

NOTA. - Nada de trencillas sobrepuestas; todo creacion.

GUIXOT Y COMPANIA

ARMADORES

Servicio regular de vapores entre Alicante y Rouen

Salidas quincenales. — Transportes combinados por el interior de Francia. — Traslado para Inglaterra.

Servicio semanal entre Barcelona, Cartagena y puertos intermedios. Depósito de carbones de Cardiff y Newcastle.

ALICANTE. — Paseo de los Mártires, 30, y San Fernando, 19.

MORA HERMANOS

Ferreteria, quincalla, juguetes. Bateria de cocina. — Varios articulos. — Calle Mayor. — Alicante.

M. CANTOS

Primer Fotógrafo del Excmo. Ayuntamiento

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

CALLE MAYOR, NUM. 1

Grandes novedades. Retratos sobre papel mate, de E. Bosch; introductor y representante para esta provincia.

Se refrata de noche y a domicilio a precios convencionales. (Primera casa en Alicante.)

A la venta gran colección de vistas de Alicante y Elche. — Especialidad en fotografías iluminadas.

FOTOGRAFIA DE M. CANTOS

Calle Mayor núm. 1. — Alicante

EL LIBERAL

DOMINGO 3 de Diciembre de 1899

NOTA DEL DIA

RÉPLICA

El Sr. Torrejón empuña la pluma y escribe en nuestro apreciable colega *El Correo* un artículo sumamente ingenioso, como todo lo que brota de su ingenio peregrino.

En dicho trabajo el popular concejal, el que acaba de tachar de retrógrados a nuestros amigos del Ayuntamiento, se permite con melifluo acento darnos consejos que puede guardar para sí, pues buena falta le hacen, y hasta se atreve a hacer chistes actuando de Taboada averiado.

Y es que el Sr. Torrejón es desagradecido. Revuélvese airado contra nosotros, cuando aprovechamos todas las ocasiones para decirle que tiene talento, que su inteligencia no es nada vulgar, etc.

Por lo demás, gírese por ventura el Sr. Torrejón que nuestros correligionarios los señores Vincenti y demás fusionistas del Ayunta-

miento de Madrid así como los de Valencia, hubiesen juzgado con elogio el recurso de los Sres. Martínez?

Desengáñese, Sr. Torrejón. Dicho recurso solo lo ha calificado de obra magistral su propio autor desde las columnas de un apreciable colega local. Tal vez las generaciones venideras pielen de otro modo, pero lo dudamos mucho.

En cuanto a las teorías que debemos sustentar, no es del Sr. Torrejón de quien hemos de recibir inspiraciones. Tal vez si andando el tiempo verifica una nueva evolución, podría servirnos de nina Egeria.

Ya que el Sr. Torrejón muestra aficiones periodísticas, nos permitimos dirigirle una pregunta:

¿Está dispuesto como Alcalde accidental a que se cumpla el art. 98 de la Ley municipal?

El Sr. Torrejón así lo prometió en la última sesión del Ayuntamiento, pero tenga muy en cuenta que muchos de nuestros amigos se retraen de asistir a las sesiones, por la razón por sí misma de que el señor Alcalde propietario, estando encargado de la ordenación de pagos, concurriendo todos los días al palacio consistorial y ejerciendo todas las funciones propias de su cargo, se abstiene de asistir a las sesiones; y el Sr. Torrejón en su elevado criterio comprenderá que el Sr. Barón de Petrés debía ser el primero en dar ejemplo. Claro está que nos referimos a una época anterior a la suprema desgracia que aflige al señor Presidente del Ayuntamiento.

Y para terminar, Sr. Torrejón, S. S., como presidente de la Comisión de Ornato, podrá ilustrarnos acerca de si en la contrata del entarugado se cumplen religiosamente todas las condiciones estipuladas en el pliego correspondiente.

Y nada más, por hoy.

COMUNICADO

Nos lo remite desde Villena el Sr. D. Joaquín Herrero Valdés, amparándose en los derechos que le concede la Ley de imprenta, y ofrecemos nuestras columnas al Sr. García Arce para que desde ellas pueda defenderse.

He aquí el comunicado:

Señor director de EL LIBERAL.

Muy señor mío: En el número del periódico

de su digna dirección, correspondiente al día 25 de Noviembre último, aparece un artículo titulado «Algo sobre Villena», que estimo ofensivo para mi dignidad profesional, y en uso del derecho que me concede el art. 14 de la Ley de 26 de Julio de 1833, espero sirva dar cabida en ese periódico al presente artículo de rectificación.

Creo firmemente, señor director, que el autor de aquel trabajo es D. Ricardo García Arce, despedido por el disparate legal que cometió al citar a juicio de conciliación por supuestas injurias inferidas, según él, por *El Activo*, de Villena, al director de esta publicación y a sus colaboradores, el Sr. Sánchez Pujalte, distinguido ingeniero y el que suscribe, fundándose en que estos dos señores eran coparticipes del supuesto delito de injurias porque no habían protestado de las afirmaciones del citado semanario de Villena.

Con igual razón pudo el Sr. Pujalte demandar a los lectores de *El Activo* que no hubiesen formulado la protesta que deseaba el Sr. García Arce.

En el acto de conciliación, y en contestación a la demanda, el que suscribe manifestó que con gran desconocimiento del derecho, lo había citado el demandante sin alegar ninguna cita legal; y es que el Sr. Arce ignora por lo visto que el artículo 9.º de la Ley del 26 de Julio de 1833 establece, que el director de un periódico es el representante legal del mismo, y por lo tanto únicamente a él le corresponde la representación ante las autoridades y tribunales. El artículo 1.º del Código penal dispone que, de los delitos y faltas que se cometan por medio de la imprenta, responda criminalmente sólo los autores (no existiendo por lo tanto cómplices ni encubridores). Como, Sr. Arce, existiendo dichos artículos, se atreve usted a demandar a los colaboradores, con la agravante de considerar a uno coparticipes, puesto que bien claro está en la demanda, y al otro por no haber protestado? ¿Se puede ver disparate mayor en un señor abogado?

A mayor abundamiento, dice el artículo 14 de dicho Código penal, lo siguiente: «Sólomente se reputarán autores de los delitos mencionados en el artículo 12 los que realmente lo hayan escrito. Si éstos no fuesen conocidos, ó no estuviesen domiciliados en España, ó estuvieran exentos de responsabilidad criminal,

Telegrama de interés local

A LAS FAMILIAS

GRAN DROGUERIA

EL TIMON

JESUS NOGUEIRA

Surtido general en Drogas y productos químicos para las Artes, Industrias, Agricultura, Farmacia y Fotografía.

El grandísimo favor del público ha coronado mis esfuerzos y tengo el gusto de ofrecer mis nuevos surtidos en el extenso ramo de Drogueria general, además de los artículos de especialidad exclusiva de esta antigua casa, acreditada por el público mismo a quien debo, sin ambages ni pamplinas, el buen nombre de EL TIMON.

Casa fundada en 1876 por mi finado padre político D. Casimiro Esteve.

PAPELES PINTADOS

Sin inmodestia, no conozco en España una casa que tenga más, ni mejor surtido que EL TIMON; 160.000 rollos, de diferentes dibujos!

CALATRAVA 7. — ALICANTE

tots en la mateixa comunitat d'idees, seguim el mateix camí, persegüim els mateixos ideals, no nos separen diferencies, ni encara lo que en termes geográfics donem el nom de límits, perquè el vapor y l'electricitat s'han encarregat de borrar tota eixa classe de fronteres.

Pasaren els temps en que l'odi aivivaba y el ferro resolvia totes les qüestions; en que muralles de ferro se alçaben entre nacions y nacions; en que s'invocab a al ferro com si fora un esperit pera despertar-lo, per mes que aquella invocació ó crit de guerra inspirá tants pensaments atrevits y realitzá tan portentoses hazañas; en que el ferro huera tot, arma de combat, y instrument de civilització. ¡Com han cambiat els temps! Hui el ferro no acompanya al home com escut de la seua raó ó del seu dret; hui el ferro servint de mij a aixos dos grans elements de la vida moderna, el vapor y l'electricitat, dorm lligat al tronc ó a la rama d'un arbre y servix de conductor al pensament humá, hui el ferro s'estén en dos línees paraleles per la terra com dos braços uberts pera abraçar a tots els pobles y nos conduix als mes apartats confins y nos agermana en les gens de totes les rases; hui el ferro convertit en ploma, engrandix

DISCURSO

Excmo. Señor: Sonyores y senyors:

Lo Rat-Penat, al nomenarme pera formar part del Consistori de Mantenedors, y el Consistori al designarme pera dirigirvos la paraula en esta solemnitat literaria, han volgut, y crec interpretar rectament els seus propòsits, estrejar els vincles que unixen a provincies germanes, llegant en apretat llaç records gloriosos del pasat, aspiracions nobilissimes del present y esperances joyoses del pervindre. Y dic que éstos han segut els seus propòsits, porque sent jo entre tots el

(*) Pronunciado en Valencia el año 1836, en la celebración de los Juegos Florales.

se reputarán autores los directores de la publicación, y en defecto de éstos los impresores. Ahora bien; el suelto que dice molestó al señor Arce, no llevaba firma alguna, de modo que el autor real no era conocido (aunque bien sabía dicho señor quién era); no siendo conocido el autor real, ya vemos que el director, (que bien sabe el Sr. Arce quién es, puesto que es primo suyo), ó en su defecto el impresor (también primo), son los mismos responsables de dicho suelto ó artículo.

¿Cabe mayor herejía jurídica en un abogado, que debiendo de conocer estos artículos, demanda á conciliación á personas que nosolamente nada tienen que ver, sino que además no están dentro del círculo legal para ser demandados? Estos, obedeciendo al mandato judicial, han acudido al Juzgado para que de este modo, no sólo se diera el acto de conciliación por intentado, sino que además, no tuvieran que pagar las costas, como así lo preceptúa el artículo 469 de la Ley de enjuiciamiento civil, pero no se necesita ser persona de ilustración, sino tener tan sólo sentido común para comprender inmediatamente el gran dolo cometido por el Sr. García Arce.

Incurre también el Sr. Arce y esto si que es gordol en el más terrible de los pecados jurídicos, por no decir otra cosa. Dice dicho señor «que los delitos cometidos por medio de la prensa, son cosa bien distinta de los delitos especiales de imprenta que define y castiga la ley de su nombre». ¡Válgame Dios! ¿Acaso tiene usted título de abogado? si lo tiene yo le aconsejo que lo rompa, porque para usted le sirve puesto que aún cree vigente la ley de imprenta de 7 Enero de 1879, y por esta causa hace la distinción de los delitos cometidos por medio de la prensa diciendo que son cosa bien distinta de los delitos especiales de imprenta, ignorando por tanto que existe la ley de 30 de Julio de 1883 y las circulares del ministerio Fiscal de 30 de Julio y 2 de Octubre del propio año, que dicen que derogada por la ley de 26 de Julio de 1883 la ley especial de 7 de Enero de 1879, el derecho común recobra todo su imperio y los delitos que se cometen por medio de la imprenta caen bajo la jurisdicción de los tribunales ordinarios; y la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 25 de Enero de 1885, corroborando todo esto dice, que los tribunales ordinarios han reemplazado á los especiales de imprenta, y que suprimiendo estos tribunales y no habiéndoles sustituido ninguna otra jurisdicción especial, la ordinaria ha de ser forzosamente la única que comprende el conocimiento de un hecho que presente los caracteres de delito común. (Gaceta 16 de Agosto, página 18.)

El art. 16 de la ley de Enjuiciamiento criminal dice: que inmediatamente que se dé principio á un sumario por delito cometido por medio de la imprenta, se procederá á secuestrar los ejemplares donde quiera que se halla-

ren. Se procederá así mismo inmediatamente á averiguar quién haya sido el autor real del escrito de cuya publicación se hubiere cometido el delito. Por el texto del artículo se comprende que esto sucederá cuando el juzgado proceda de oficio; de todos modos, ¿dónde está el sumario? ¿cuándo se han recogido los originales y se ha averiguado quién es el autor real, tal como lo preceptúa el artículo 9.º de la ley de 26 de Julio de 1883 y el artículo 14 del Código penal? Como vemos sus mismas armas, son el escudo de nuestra defensa.

El artículo 817 de la citada ley procesal, determina «que si el escrito se hubiera publicado en un periódico se tomará declaración al director ó redactores de aquel y al jefe ó regente del establecimiento tipográfico». Este artículo viene á determinar la manera como se ha de proceder para hacer la averiguación del culpable, y con mucho acierto llama la ley á declarar, primero al director; aquí ha declarado el director? no, señor; ¿cómo, pues, han de declarar los redactores, máxime cuando ninguno de los demandados lo era? Ya sabemos que D. Ricardo García Arce no era tribunal de justicia; ¡pobres escritores si así fuesen poro sin ser tribunal debe de ajustarse á las prescripciones legales y dirigir la acción con arreglo á lo que debe ser, y no arbitrariamente presentar una demanda acumulada, como si en una red quisiera cojer á todo el mundo para conocer al verdadero autor. Esta arbitrariedad sería un arma poderosa para que cualquiera creyéndose ofendido demandara á todo un pueblo para conocer al autor de un artículo.

El artículo 820 dice: «que no será bastante la confesión de un supuesto autor, para que se le tenga como tal y para que no se dirija el procedimiento contra otras personas, si de las circunstancias resultaran indicios bastantes para creer que el confeso no fue el autor». Aquí en el presente caso, mal puede existir esto, puesto que no hay tal supuesto autor, ni menos se le ha tomado declaración; y el artículo 821 dice: si durante el curso de la causa apareciese alguna persona que, por el orden establecido en el Código penal, deba responder criminalmente del delito antes que el procesado, se sobreseerá la causa respecto á éste, dirigiéndose el procedimiento contra aquella. Yajvemos lo que dice la ley, si durante la causa, y aquí ¿dónde está la causa? Hasta ahora, en la mente del demandante, y mal pudo molestarse cuando nada existe todavía. Estas medidas las toma el legislador para que no se escapen los autores de los escritos, y evita la responsabilidad poniendo á un testaferro, sin perjuicio de que el procedimiento se siga por el orden establecido como hemos dicho al hablar del artículo 817; pero no para demandar á los coparticipes ó sean los cómplices y á los que no protestan del suelto.

Con lo dicho, basta para que comprendan

los parí los del Sr. Arce, que esa *Aguila jurídica* que ha pretendido elevarse á tan altas regiones, ha sucumbido bajo el peso de su ignorancia, á semejanza del hijo de Dédalo, el fabuloso Icaro, que por llevar las alas pegadas con cera, los rayos del sol hicieron que sucumbiera en el mar Egeo, y el águila, en cambio, con las alas de la alulación, ha sucumbido también en el inmenso oceano de la soberbia, para que la sepulsen las olas del orgullo.

Por fin, señor director, pongo término á esta rectificación que, con gran sentimiento, me he visto obligado á hacer, no sin que manifieste lo siguiente; yo reto al Sr. García Arce para que ante el ilustre Colegio de Abogados de Alicante, discutamos lo siguiente: «Si para denunciar por injurias inferidas en un periódico, en un artículo ó suelto que no aparezca firmado, hay necesidad de citar sólo al director de dicha publicación, ó á todos los redactores y colaboradores del mismo».

Dicho tribunal puede sentenciar, imponiendo al que pierda, el correctivo que crea conveniente, siquiera, obligar á romper el título al que después no le serviría para nada, y hasta sería indigno ostentarlo.

Con esto doy por terminada la cuestión, y donde están los hechos, sobran las palabras. Queda de usted su afectísimo y s. s.

q. b. s. m.,
Joaquín Herrero Valdés.
Villena 1.º de Diciembre de 1899.

CARTA DE MADRID

Madrid 1.º de Diciembre de 1899.
Señor director de EL LIBERAL.

Muy señor mío: En la sesión de ayer tarde la comisión general de Presupuestos comenzó el estudio del de Fernando Pío.

El Sr. Prieto y Cales anunció que lo combatiría, porque se destinaba el 95 por 100 á gastos de las misiones y atenciones del clero y el cinco á instrucción pública.

Otros diputados pidieron antecedentes y datos, para tratar con mejor conocimiento el asunto.

El señor marqués de Lema informó en los gastos de Sanidad del ministerio de la Gobernación.

No habiendo podido concurrir el marqués de Pidal á la comisión, se dejó para otro día el tratar de la retaja de sueldos á los catedráticos.

Sobre la pretensión del Ateneo de Valencia, se ha designado una ponencia que forman los Sres. Maura, Canalejas, Azcárate y Navarro-reverter, para que proponga á las minorías lo que estime más conveniente.

Hasta ahora, el Gobierno solo ha hablado con los republicanos para ver si llega á un

acuerdo en la aprobación rápida del Presupuesto.

Los republicanos han diferido dar una contestación categórica hasta conocer el parecer de las otras minorías.

En éstas creo advertir la corriente de no admitir que se intercalen las leyes complementarias entre los gastos y los ingresos, debiendo, á su juicio, quedar aquellas leyes para después de las vacaciones de Navidad.

En el Congreso, después de terminada la interpelación del Sr. Manteca, sobre la administración de justicia en España, siguió la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia, pareciendo bien razonadas las ideas expuestas por el Sr. Martí en el capítulo de Obligaciones eclesiásticas, capítulo que examinó también por su parte el republicano Sr. Gasset.

Aprobado el presupuesto de Gracia y Justicia, principiò el examen del de Gobernación, que fué aprobado después de algunas observaciones de los señores Barroso y Suárez Inclán.

En el Senado han quedado aprobadas las Obligaciones generales, terminando también la discusión del presupuesto de la Presidencia, sobre el cual hizo algunas observaciones, en un notable discurso, el Sr. Villanueva.

Los fondos se han cotizado ayer con algun retroceso.

El Corresponsal



Combate de Los-Arcos.—3 de Diciembre de 1838.

A consecuencia de la herida que recibió el general Alaix en el combate del Perdón, librado el 19 de Septiembre de 1838, fue relevado del mando del ejército de Navarra por D. Diego León, aquel ilustre y pundonoroso general que tres años más tarde le era aplicada la pena de muerte por haberse sublevado á favor de la regencia de doña María Cristina.

El combate de Los-Arcos fué uno de los primeros hechos de armas á que concurrió el magro militar como general en jefe. El 2 de Octubre había batido á los carlistas cerca del Arga, y desde entonces les perseguía tenazmente, ansioso de librar combates decisivos.

En los últimos días de Noviembre marchó en dirección de Los-Arcos desde Carca y Audosilla, y en la madrugada del día 3 de dicho mes hizo que la brigada de vanguardia, mandada por el coronel D. Manuel de la Concha, ocupara una altura dominante, para proteger el desfile de las fuerzas restantes. Estándose verificándose éste, atacó á la retaguardia liberal, con el propósito de envolverla, la caballería

Sucesora de A. B. Solbes

Labradores, 8 y San Pascual, 2 y 4.

A. LICANTE

En este acreditado y favorecido establecimiento se acaba de recibir procedentes de París, Lyon y Viena cuantas novedades ha inventado la moda de pieles, plumas, sutiches, trenzas, astrakanes, felpas, terciopelos y marabús. Últimos modelos de capas, piel y paño para señoras y señoritas. Fantasías para adorno de sombreros, inmenso surtido.

Para lucir buen el talle es indispensable comprar el corsé francés que esta casa vende
C. P. Á LA SIRENE
Visitad esta casa que es la que más surtido presenta y más barato vende.

de menos títuls y mereiximents, abrigue la convicció de que dec l' honrós càrech que se m' ha conferit, á que, llarchs anys d' ausencia de la térra nativa y de residencia en la capital d' una provincia germana, me donen el carácter al mateix temps que d' amador de les glories de Valencia, de representant, l' últim sinse dupte, mes representant al ff de la literatura alicantina.

Si la suposició que fas es exacta, permetiume que vos done les gracies en nom d' eixa hermosa regió que s' extén desde les faldes del Mongó hasta les màrgens del Segura, per la distinció ab que l' hau honrat; y per lo que á mí m' toca, permetiume qu' envie, confundintlo en un crit, la mehua salutació á Valencia y á Alacant, á la mare propia y á la mare adoptiva, ja qu' elles dos dins del amor á la mare patria se dividixen els pensaments de la mehua ànima y el afecte del meu còr.

Feta esta manifestació, jo no deguera dir una paraula més, perque sobre no ser oportú, no es just qu' els ecos durs de la prosa qu' ix dels meus llabis, trémuls per l' emoció, vinguen á resonar en el camp de la poesia, qu' esta nit ha sentat els seus reals en este siti, qu' ara está plé de caden-

gies y armonies arrancaes á la inspiració de la musa llemosina; mes jo no cumpliria en el meu deure, si considerantme representant d' un poble germá, jo no vos diguera que duc un mensaje d' adhesió y de simpatía als iniciadors d' este moviment lliterari, que honra tant als que el impulsen com enaltix als qu' el protechixen; jo no cumpliria en el meu deure si jo no vos diguera qu' allá en el rincó dels nostres llars, en els salóns dels nostres círculs y en l' escenari dels nostres teatros, resonen dolçament el cant dels vostres poetes, el nom dels vostres artistes, el crit de les vostres festes y l' eco de les vostres manifestacions; jo no cumpliria, en fi, en el meu deure, si jo no vos diguera que les mateixes aspiracions nos junten, les mateixes idees nos lliguen y els mateixos sentiments nos confundixen, perque els llaços may romputs qu' ha format la llengua, la tradició y l' historia creant corrents de simpatía així ú exigixen. Sí, corrents de simpatía, tendències de progrés, moviments d' aproximació son les indicacions que se noten, perque les imposa l' esperit del segle que tendix á borrar diferències y á fer desaparèixer eis çels y reçels que hajen pogut existir entre uns y altres pobles. Huí vivim

BODEGAS DE CAMPO ALTO

DEPÓSITO

para la venta de vinos de dicha procedencia

Plaza de Isabel II, núm. 30

Llamamos la atención del público hacia este importante establecimiento, donde se ofrecen á los consumidores vinos legítimos de uva, puños, de excelente sabor y al reducido precio de 30 céntimos de peseta micheta 3/4 libro.

También se venden por cántaros y embotellados, á los siguientes precios:
Por cántaros 11 y 1/2 litros.—Vino flor, 5'50 pesetas unc.—Id Superior 5 id. id.

Embotellados Campo-Alto, extra, 0'75 pesetas botella.—Id. id. flor, 0'70 id. id.—Idem id. superior, 0'65 id. id.—Id. id. (rancio) 5 y 2'50 id. idem.

El público encontrará también en este establecimiento, á precios económicos, excelentes marcas de Champagne, Cognac, Jerez, superiores vinagres, y gran variedad de otros vinos y licores, entre ellos especial Jerez quinado para enfermos, marca F. González Torregrosa de Jerez, todo á precios económicos.

Los precios se entenderán por pesetas. Los de los vinos embotellados están recargados con 25 céntimos valor del casco que es reintegrará al comprador que lo devuelva á este depósito.

Se sirve á domicilio.—Teléfono número 17

Desconfiad de las imitaciones. Pedid siempre LA Emulsión Marfil al Guayacol

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao; con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como dentí-
fida indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATA-
RRAS BRONQUIALES y TOSSES REBELDES.

Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la
TUBERCULOSIS PULMONAR pues contiene la marcha de tan terri-
ble padecimiento.

Engorda y fortalece a los niños, favoreciendo la nutrición del sis-
tema óseo.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

carlista que mandaba Balmaseda; más la inter-
vención del general en jefe con su escolta y un
escuadrón de cazadores de caballería, secunda-
do por el certero fuego de una batería, estro-
peó los planes del carlista, dando además con
ello lugar á que llegara á tiempo el resto de la
caballería. Entonces León atacó bizarramen-
te á los carlistas con varios escuadrones de la
«Guardia» del «Príncipe» y de lanceros de la
legión auxiliar-británica logrando después de
breve, pero eucarnizado combate, hacer volver
grupos al enemigo. En el resto de la línea tam-
bién se peleó, y, como en la retaguardia, sa-
lieron derrotados los del Pretendiente.

Las bajas de ambos contendientes fueron
muy pocas, pues en juuto no pasaron de dos-
cientas, contando algunos prisioneros que tu-
vieron los carlistas.

Maese Rodrigo

NOTICIAS

Se encuentra mucho más aliviado del cata-
rro que sufre nuestro querido compañero el
director de *El Correo* y diputado provincial,
D. Florentino de Elizacín y España.

Esta noche tendrá lugar en el acreditado
Café del Comercio, el segundo concierto de la
temporada, por el sexteto que dirige el maes-
tro D. Vicente Poveda.

Hé aquí el programa:

- 1.º «Pres de toi», walses.—Waldteufel.
- 2.º Polka de la bandurria de la zarzuela
«Los cocineros», ejecutada á mandolina por el
señor Gorjé (F).—Torregrosa.
- 3.º Gran fantasía sobre motivos de la ópe-
ra «Lohengrin».—Wagner.
- 4.º «Aida», gran fantasía.—Verdi.
- 5.º Varios motivos de la zarzuela «La Mar-
sellesa».—Caballero.
- 6.º «Bauhfreie», polka.—Strauss.

El Sr. Bueno accediendo gustoso á los deseos
manifestados por varios amigos y admiradores
del notable aficionado nuestro querido amigo
D. Pedro Lorente, ha ofrecido todo género de
facilidades para que este señor con el concurso
de los artistas que actúan en el Principal, tra-
baje una noche en este teatro.

En el acreditado Café Español tendrá lu-
gar esta noche á las ocho y media el 12.º
concierto de la temporada por distin-
guidos profesores de esta capital.

Hé aquí el programa:

Primera parte

- 1.º «Salvador», pasodoble.—Vico-Hner-
tas.
- 2.º Preludio de «El Anillo de hierro».—
Marqués.
- 3.º Gran marcha de «Tannhauser».—
Wagner.

Segunda parte

- 4.º Overture de «El corazón y la mano».—
Lecote.
- 5.º Segunda fantasía de la ópera
«Faust» (primera vez).—Gounod.
- 6.º «Nieves», walses.—Metra.

Teatro Principal

Esta noche dará principio la segunda serie
de funciones por la compañía dramática de

D. Wenceslao Bueno, poniéndose en escena
el aplaudidísimo drama del eminente autor
excelentísimo Sr. D. José Echegaray, «La es-
posa del vengador».

Los precios del abono por función, son los
mismos que en el anterior ó sean los si-
guientes:

Pácos principales y plateas, 7 pesetas por
unción.

Idem segundos, 4 id. por id.

Butacas con entrada, 1.º50 id. por id.

Los señores abonados á esta serie de funcio-
nes tendrán derecho á las localidades, para el
abono de la gran compañía de zarzuela que
actuará cuando termine ésta, disfrutando gra-
tis sus localidades en las funciones populares
y en las que se dé por las tardes.

En el transcurso de este abono de fiestas de
Navidad, se pondrán en escena las obras que
el Sr. Bueno tenía que estrenar en Madrid y to-
das las más renombradas del repertorio anti-
guo y moderno.

Por la tarde el grandioso drama clásico,
«García del Castañar».

Esta tarde á las tres tendrá lugar en la
Plaza de Toros una varia y escogida función
por la compañía acrobática que dirige el
célebre hombre de fuerza Mr. Al Marx.

Guantes cabritilla, lisos, tres botones, á
1.º90 pesetas; bordados, 2.º25 id.; Suecia bor-
dados, 2.º75 id.; ante, para señora y caballe-
ro á 3 pesetas; géneros de punto para se-
ñora, caballero y niño á precios sin compe-
tencia.

Corsés franceses C. P. á la Sirene.

Esta casa es la que más surtidos presenta
y más barato vende.

Sucesora de Antonio B. Solbes, Labrado-
res, 8 y San Pascual, 2 y 4, Alicante.

Se encuentra accidentalmente en Alica-
nte, en el Hotel Iborra, donde recibe
consultas de nueve á once de la mañana,
el médico especialista D. Alfredo Gallego,
director del importante gabinete de consul-
tas y operaciones quirúrgicas establecido
en Madrid, Fuencarral, 19 y 21. Su trata-
miento contra la repugnante enfermedad
conocida con nombre de ozena (fetidez de
aliento) es el único que produce resultados
positivos para curarla. La eficacia de sus
procedimientos curativos en la sordera y
graves afecciones de garganta y nariz jus-
tifican con su curación cuantos se someten
á sus cuidados.

¿Decís que no hay remedio para las calentu-
ras? Probad por una sola vez las píldoras anti-
dálúlicas y antisépticas de F. Gómez Mora y
os convenceréis de los resultados.

Convocatoria

Tenemos el gusto de anunciar las oposicio-
nes para las plazas vacantes del Cuerpo de Es-
tadística, con el sueldo anual de 1.500 pesetas,
dedicándose á la preparación completa D. Luis
Jimenez, del expresado Cuerpo de muy práctico
en la enseñanza. Para todos los detalles, Bai-
lén, 13, segundo derecha.

PELO ó VELLO

Desaparece en 3 minutos, usando el Depilatorio inofensivo de Gómez Mora.
Se garantiza su bondad y lo usan hasta las señortias de cutis más delicado. No
confadmirlos con otras parecidos, desconfiar de las imitaciones. 2.º50 pesetas frasc.
Se remite por correo certificado por 3.º25 pesetas, dirigiéndose á su autor, Mayor 23 y
25, Farmacia.—Alicante.

CALENTURAS

Píldoras Anti-palúdicas y Anti-sépticas de F. Gómez Mora.—Una sola caja basta
para hacerlas desaparecer, ya sean cuartanas, tercianas ó cotidianas. Los residentes en
lugares donde se padece fièvres, no deben estar desprovistos de ellas.—3 pesetas, caja.—
Por 3.º50, se remiten por correo certificadas, dirigiéndose á su autor, Mayor, 23 y 25.
Farmacia.—Alicante.

BLENORRAGIA

Curación radical en breves días de todos los flujos uretrales (purgaciones) lo mis-
mo en el hombre que en la mujer, con la inyectora Gómez Mora, por sí sola basta
para ultimar la curación y no es necesario perjudicar ni molestar al estómago con cápsulas
distintas.—De venta en casa de su autor Mayor, 23 y 25, Farmacia.—Alicante.

NO MAS MEDICAMENTOS

LA MÉDECINE NOUVELLE

Año 16.— Periódico del sistema vitalista — Año 16

Publicado bajo la dirección de los DRES. PERADON Y DUMAS, de la Facultad de Medicina de París

En un mes de tratamiento externo, el vitalismo cura todas las afecciones crónicas: Anemia, Ataxia, Albuminuria, Artritis, Congestiones, Dispepsia, Diabetes, Enfermedades del Estómago, del Hígado, Jaquica, Tisis, Parálisis, Reumatismo, Clística, Obesidad, etc.

Se remite gratuitamente y franco de porte un folleto en lengua española ilustrado con grabados, que contiene las instrucciones sobre tratamientos y consultas, á todas las personas que lo pidan á esta dirección: **Hôtel de la «Médecine Nouvelle» 19, RUE DE LISBONNE, París**

Recomendamos á todos nuestros lectores
la gran colección de capas para señoras que
presenta el establecimiento de tejidos EL
SIGLO de los señores Navarro Hermanos
pues hay modelos tanto en paño como en
Astracán preciosos y á precios muy econo-
micos y para probar que lo que decimos es
verdad, no hay nada más que pasar por los
escaparates de dicha casa á visitarlo.

CAMBIOS
facilitados por la casa Alejandro Vila

París chéque.	26.05
Londres chéque.	00.00
4 por 100 Interior.	68.00
Id. Exterior.	74.60
Amortizable.	75.50
Cubas 1886.	76.40
Id. 1890.	76.6
Banco de España.	482.00
Tabacos.	389.00
Obligaciones Tesoro.	102.75
Idem Aduanas.	97.40

EL MUNDO ELEGANTE y las per-
sonas de buen gusto han convenido en
usar el elixir conocido con el nombre de
BUCALINA
Frasco 3 pesetas.
Como el mejor de los dentífricos por su
acción antiséptica. DEPOSITO: G. Gar-
cía.—Capellanes, 1, Madrid.
De venta en Perfumerías, Droguerías y
Farmacias.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE LOS PUERTOS DE

BARCELONA, DENIA Y ALICANTE

por el magnífico y veloz vapor

DIANA

al mando de su experto capitán D. Bartolomé

Marco.

De BARCELONA para Denia y Alicante, to-
dos los sábados.

De ALICANTE directo para Barcelona, todos
los martes.

Para más informes dirigirse á sus consigne-
tarios,

ALICANTE: *Guizol y C.º*, San Fernando, 19.

BARCELONA: *López, Sitjes y Basart* (S. en T.)

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Función para esta
noche á las ocho y media por la compañía que
dirige el primer actor D. Wenceslao Bueno:
La esposa del vengador.

Entrada general, 50 céntimos.

Por la tarde.—García del Castañar.

Entrada general 50 céntimos.—Meñica, 30 id

ULTIMA HORA

Madrid 2, 5 t.

Fallecido contralmirante Bermejo.

Estado Fabié desesperado.

Congreso Silvela defiende derecho

Obispo Barcelona ocuparse particu-
larmente cuestión concierto econo-
mico. Parlamento resolverá.

Establecimiento tipográfico de V. Boella.

GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN

Loza, Lampistería y Cristalería.—Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

FERRETERIA, QUINCALLA, PERFUMERIA
Y EXPENEDURIA DE EXPLOSIVOS

Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1.

ALMACENES DE

EL SIGLO

NAVARRO HERMANOS

Mayor y Pasaje Américo

Grandes existencias en toda clase de TEGIDOS, PAÑERIA y novedades para señoras, caballeros y niños.—Casa especial en C MISERIA A
CORBATERIA Y GENEROS DE PUNTO. Primera en PANUELOS DE MANILA bordados y lisos.—Gran surtido en trajes confeccionados para ca-
balleros y niños.—Especialidad en géneros BLANCOS Y NEGROS de todas clases.

5.000 capas para caballeros desde 15 pesetas en adelante.—PRECIO FIJO

ANUNCIOS

PREPARADOS del Dr. WOSMARE de LULAIN, EE. UU. para la

SEÑORAS BELLEZA

Se aconseja estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos a que se aplican, con lo que la ignominiosa especulación mercantil expone para el tocador, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.

Pomada estimulante para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombros para codo, 11 pías.—Crema natural, tesorero del cutis, 12 pías.—Crema esbelta para blanquear, color perfecto al natural, graduándose a placer, 20 pías.—Crema arrugas, pliegos de la piel, de la frente, patas de gallo, 20 pías.—Pomada regeneradora, crecimiento y lozanía del pelo, cejas, pestañas, 12 pías.—Faja, se pronora a todos, 2 pías.—Folvas y Elixir dentífrico, 6 pías.—Alquitran-quina, limpieza del cabello, 6 pías.—Desodorizante (pogro, estafato y rubio obscuro), uso secreto, facilidad (5 minutos), sin manchar la piel ni la ropa (disolución del fétido) 12 pías.—Solana extra para tocador, 6 pías.—Polvos cutáneos (sin rival), dan a la piel la brillantez y frescura de la juventud, 12 pías. May preparadas para reducir el vientro, darle tersura, corregir su salida y pliegos, para peanas y mancha de la piel (antiojos), cicatrices de las viruelas y otros para uso en órganos resorvativos de impo- nables sobre el hombre, cada una de forma cementada no sólo en sus cualidades morales, sino en el encanto de sus gracias ne- mularias y ocululares formas. Esterilidad, falta y desarrollo monstru. males nerviosos, histerismo, etc. Consulta reservada- sima por carta dirigida al Doctor Wosmare, Su representación en España, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

Prospectos gratis pidiéndolos a La Avispa, Alcalá, 23, pral. Madrid, la que para evitar falsificaciones de falsas, y segun- didad en las entregas de que usen los legítimos Productos Wosmare, los envía por correo certificado, remitiéndole su valor en libranza o sellos, y prospectos enviando 20 céntimos para su franqueo.

NO MÁS SORDOS

EN 300 CASOS, 300 CURACIONES

CURA GRATA SIN OPERAR DE LA SORDERA

ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS

En 300 enfermos, 300 curas. CONTRASORDERA THOMPSON. 4 pías. caja.

Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID. Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va cono por valor sellos o libranza, remitidos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

ESTOMAGO

Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterias, Malas digestio- nes, Inapetencia, Vómitos, Extre- mientos, Vientos, Catarros, Dia- rreas, Bile, Hebilidad, Ardores, etc.

Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el Digestivo Herrera, 4 pías. caja en boticas y droguerías acreditadas y se envía por correo, remitiendo 4 pesetas en libranza o sellos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid, y se contesta gratis a las consultas por escrito o personalmente. (Este preparado supera a todos por su eficacia y rápido alivio.)

NERVIOSOS

Por eróntos y rebeldes que son curan con las PEL- LAS KOCH, a 8 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALÁ, 23, 1.º. Consulta gratis y por carta en el Gabi- nete médico-americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, codo, estómago, brazos, piernas, vértigos, mareos, desvanecimientos, neurastenia, insomnio, hipocondria, histe- rismo, falta de memoria, epilepsia, ensueño cerebral, etc.

NO HAY DOLOR

EL MATADOR, preparado americano, calma a la primera fricción los más dolores RUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS

REUMA, GOTA, NEURALGIAS

El Matador es un precioso bálsamo usado por los indios y cazadores americanos que siempre alivia. Se vende en todas las buenas boticas y droguerías de España al precio de 2 pías. franco. Consulta gratis por carta al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Se envía por correo certificado el Matador (Pain Killer) a todas partes, enviando 10 reales en sellos.

E. ALICANTE venden estos preparados la Farmacia Gómez-Mora, Mayor 23 y 25; Dr. guerri- ro y C.ª, Princesa 5 y demás buenas acreditadas.

VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la Pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y a toda persona desgastada, a la que repugnan los alimentos o no puede soportarlos.

La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR.

Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

LA CASA

MATIAS LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y en el extranjero

Premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido

De venta en todos los Ultramarinos y confiterías de esta

Depósito Central: MONTERA 25

MORRHUOL CHAPOTEAUT

Representa los Principios activos del Aceite de Hígado de Bacalao despojado de su materia grasa e indigesta. Ofrece a las madres de familia el medio de hacer tomar a sus hijos ese medicamento sin repugnancia.

El MORRHUOL se administra en forma de pequeñas cápsulas redondas que equivalen a Cinco gramos de Aceite cada una.

Las experiencias efectuadas en los Hospitales de Paris han probado que el MORRHUOL fortifica con rapidez a los niños enclenques, linfáticos y que se res- trian con frecuencia.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

RUBINAT LORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago e intestinos, callosidades biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla; escrófulas (tumors froids) obesidades (gordura), púctico considerarse el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías

Como garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del doctor Llorach.

Administración: ORTOS, 276, entresuelo.—Barcelona

Todas las personas de gusto, curiosas e ilustradas deben pedir al Director de LA AVISPA, apartado núm. 8, MADRID, un ejemplar que se remite gratis y franqueado. Esta Revista Enciclopédica Popular publica recreaciones científicas, recetas de cocina, repostería, confitería, vinos, licores, pinturas, barnices, betunes y fórmulas para toda clase de industria, y cuantas noticias y conocimientos puedan ser beneficiosos. Cuenta además con buenos grabados, parte literaria excelente; da regalos mensuales a sus lectores con la Lotería Nacional y participaciones en la misma, a cuyo efecto compra todos los sorteos, y en una de las Administraciones más afortunadas por la suerte, billetes enteros. La suscripción y los números que se nos pidan se sirven gratuita- mente a correo vuelto y franqueados, con sólo indicar el nombre y dirección del que lo desea en sobre dirigido al Sr. Administrador de



Abominan a nuestros libros... pero los compran.

Passapera y Garcia Vaquez

CARNE LIQUIDA

El mejor alimento para Enfermos y convalecientes

ANEMIA, CLOROSIS, MARIPENCIA, DEBILIDAD

La Avispa

Apartado núm. 8.—MADRID.

También se envía por correo y gratuita- mente, como impreso, el CATALOGO RE- SERVADO de la Biblioteca de LA AVISPA, interesante sólo a los

Hombres y Señoras CASADAS

Si se desea recibir bajo sobre por su INDOLE ESPECIAL, debe remitirse al Ad- ministrador un sello de 15 céntimos para su franqueo como carta.

También puede pedirse LA AVISPA y el CATALOGO RESERVADO en casa de nues- tros corresponsales autorizados, si no se quiere escribir a la Administración.



Tratamientos de la poliois a nuestros vendedores cuando el número pica....

Las verdaderas aguas minerales de

VICHY

del Estado francés, son los manantiales

Vichy-Hopital (estómago)

Vichy-Grande-Grille (hígado)

Vichy-Celestins (vias urinarias)

Véndese en las principales farmacias y droguerías y en los depósitos de aguas minerales. Para evitar toda clase de abu- so y falsificaciones, los consumidores deben siempre, al comprar, exigir el nombre del manantial.

MATIAS LÓPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas fi- nísimas, Caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta

Depósito Central: Monterá, 25